SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 19 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2567/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE RESIDUOS. LICITACIÓN PÚBLICA N.º 33/23 - ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN NUEVO 0 KM”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita gestionar un llamado a Licitación Pública, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN de UN (1) camión, nuevo, 0 Km., modelo año 2023, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 2° del Pliego de Condiciones Particulares, el cual será destinado a la Dirección de Residuos.

Que, a f. 3 se adjuntan Solicitudes de Pedidos n.° 3075 de fecha 19 de abril del año 2023, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 32.500.000,00).

Que, a ff. 4/5 se agrega la Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.° 1-3626 de fecha 20 de abril del año 2023, por la suma detallada anteriormente.

Que a ff. 6/8 se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas suscripta por el Director de Mantenimiento General, Ingeniero Carlos Alberto THEA.

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 85º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de UN (1) camión, nuevo, 0 Km., modelo año 2023, podrá realizarse mediante Licitación Pública, debiendo dictarse el acto administrativo a tal efecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

**ARTÍCULO 1.º** LLÁMESE a Licitación Pública n.º 33/2023, cuya apertura de ofertas se realizará el día 8 de junio del año 2023, a las 11:00 horas, para la adquisición de UN (1) camión, nuevo, 0 Km., modelo año 2023, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 2° del Pliego de Condiciones Particulares, el cual será destinado a la Dirección de Residuos.

**ARTÍCULO 2.º** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 8 de junio del año 2023, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3.º** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 32.500.000,00).

**ARTÍCULO 4.º** PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

**ARTÍCULO 5.º** La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

**ARTÍCULO 6.º** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 38 - Dirección de Residuos - Dependencia: DRESID - Dirección de Residuos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.03.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

**ARTÍCULO 7.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

***AGUSTÍN DANIEL SOSA ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO***

***Secretario de Gobierno Presidente Municipal***